REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Realizar la encuesta de satisfacción a los grupos de valor del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad para la vigencia 2025

Bogotá D.C., agosto de 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD 3
2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR 6
3. ASPECTOS GENERALES 8
3.1. TAMAÑO DEL MERCADO 9
3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS 11
3.3. ASPECTO INTERNACIONAL 15
3.4. ASPECTOS TÉCNICOS 18
4. ANÁLISIS DEL ENTORNO 18
4.1. ASPECTO LEGAL 18
4.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA 19
4.2.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA MIPYME – CÓDIGOS UNSPSC 81131500 Y 80141500 22
4.2.2. ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO – CÓDIGOS UNSPSC 81131500 Y 80141500 24
4.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 25
5. ESTUDIO DE MERCADO 29
6. CONCLUSIONES 35
7. REFERENCIAS 35

INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el análisis del sector que respalda la selección abreviada de menor cuantía para contratar a un contratista encargado de realizar la encuesta de satisfacción a los grupos de valor del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad para la vigencia 2025, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el análisis del sector es fundamental para la estructuración de esta selección y cumple varios propósitos.

En primer lugar, el análisis del sector establece el contexto de la selección abreviada de menor cuantía, permitiendo comprender la situación actual y las necesidades relacionadas con la medición de la satisfacción de las ciudadanías y/o los grupos de valor. Además, ayuda a determinar los requisitos habilitantes necesarios para la selección, teniendo en cuenta tanto a los posibles oferentes como la naturaleza del contrato. Asimismo, el análisis del sector identifica algunos de los riesgos asociados con el proceso de selección, lo que contribuye a su mitigación y gestión adecuada.

El modelo Integrado de Gestión (MIG) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones incluye en su manual de calidad el seguimiento y medición de la satisfacción de las ciudadanías y/o los grupos de valor como uno de los mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de las partes interesadas. A través de este análisis, se busca analizar e interpretar la información obtenida, tomando acciones pertinentes para fortalecer los aspectos positivos y corregir aquellos que generan insatisfacción de las ciudadanías y/o los grupos de valor. Esta retroalimentación se convierte en un insumo valioso para generar y desarrollar estrategias que mejoren los bienes y servicios ofrecidos, así como para implementar acciones que promuevan el mejoramiento continuo de la entidad.

El proceso de análisis del sector comprende varias etapas. En primer lugar, se realiza una definición de la necesidad, donde se detallan los aspectos generales, técnicos y legales que justifican la contratación del servicio de la encuesta de satisfacción, teniendo en cuenta las consideraciones particulares de la entidad. Asimismo, se abordan los aspectos legales relevantes para la selección de la modalidad de contratación más adecuada. Por último, se realiza un análisis del sector que incluye información sobre contratos similares celebrados en entidades públicas, y se concluye con el análisis del valor estimado del contrato, el cual se proyecta con base en las cotizaciones realizadas en la plataforma SECOP II.

En resumen, el análisis del sector es una etapa fundamental en la estructuración de la selección abreviada de menor cuantía para contratar un contratista encargado de medir la satisfacción de las ciudadanías y/o los grupos de valor del Ministerio TIC. Este análisis permite establecer el contexto, determinar requisitos habilitantes, identificar riesgos y contribuir al seguimiento y mejora continua de la entidad.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del Plan Estratégico Institucional del Ministerio TIC, específicamente en el componente transversal 2.3 "Relación con los Grupos de Interés", es fundamental medir la percepción de las ciudadanías y/o los grupos de valor respecto de los bienes y servicios suministrados por la entidad. Esto se enmarca en la iniciativa de "Fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés", cuyo objetivo es realizar una gestión efectiva de dicha relación.

Con el propósito de contribuir a la generación de valor público en el MinTIC, se diseñarán y desarrollarán instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano, atendiendo a sus requerimientos y complementando los cuatro ámbitos de la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional - ERSI. Esto permitirá aumentar la eficacia de los sistemas de la

entidad, así como innovar para mantener satisfechos a las ciudadanías y/o los grupos de valor actuales y captar nuevos, en línea con la misión del Ministerio TIC.

Para cumplir con esta responsabilidad, se plantea apoyar la formulación de políticas, planes y proyectos relacionados con el fortalecimiento de las relaciones de la entidad con las ciudadanías y/o los grupos de valor. Además, se busca definir estrategias para fortalecer la gestión del servicio. Esto implica coordinar la ejecución de estrategias que permitan diseñar, implementar y mejorar continuamente el modelo de servicio de la entidad, considerando aspectos clave como la cobertura, el cumplimiento y la certidumbre en la prestación de servicios.

Asimismo, se busca diseñar mecanismos de seguimiento y medición de la gestión del servicio, en concordancia con los principios de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Para lograr estos objetivos, es fundamental incorporar procesos internos transversales, optimizar el flujo de información y modernizar los sistemas de información que respaldan dichos procesos. En este sentido, el Ministerio TIC ha redefinido su portafolio de servicios, alineándolo con el plan estratégico "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", con el fin de dar respuesta a los compromisos establecidos. Se han identificado servicios, programas, proyectos e iniciativas que se ajustan a los objetivos planteados y contribuyen al desarrollo y modernización del sector tecnológico y de comunicaciones.

En resumen, la definición de la necesidad busca fortalecer las relaciones con las ciudadanías y/o los grupos de valor, mejorar la gestión del servicio del Ministerio TIC, y cumplir con los principios de desarrollo sostenible. Esto implica coordinar acciones, diseñar mecanismos de seguimiento y medición, e incorporar procesos internos eficientes y modernos, así:

Objetivos según Ley 1341 de 2009 modificados por la ley 1978 de 2019	Líneas Misionales	Grupos de interés del MinTIC
1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos	Políticas públicas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	*Internos: son aquellos grupos imprescindibles para la operación de la Entidad, es decir, todos aquellos que tienen una relación laboral o contractual con el Ministerio, como lo son: Servidores Públicos, Contratistas, Pasantes Universitarios y Pensionados. *Primarios: son aquellos que no participan directamente en la actividades de operación de la entidad, pero que son destinatarios de los productos y/o servicios que el ministerio ofrece en el marco del desarrollo de su
2. Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del	Promoción del acceso, uso y apropiación de las TIC en el país	

desarrollo social, económico y político de la Nación.		cadena de valor, como los son: Ciudadanos beneficiarios de las iniciativas, Sector TIC Industria (Proveedores de redes y servicios, Operadores de servicios postales, Concesionarios, Comercializadores y Agremiaciones, Sector TIC Gobierno (Entidades adscritas y Vinculadas), Otras entidades del gobierno, ONGs, Academia y Medios de comunicación. *Secundarios: corresponde a aquellos que no participan directamente en el intercambio de productos y/o servicios del Ministerio TIC, pero que pueden verse afectados económica, ambiental y socialmente por las acciones de esta, como lo son: Veedurías, Ciudadanía en general, Organismos internacionales, Entes de control y Proveedores
3. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.	Promoción de la Investigación y la innovación para el desarrollo del sector TIC	
4. Definir la política pública y adelantar la inspección, vigilancia y el control del sector de Tecnologías y la Información y las Comunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y el servicio de radiodifusión sonora, con excepción de aquellas funciones de inspección, vigilancia y control, expresamente asignadas en la presente Ley a la Comisión de Regulación de Comunicaciones y a la Agencia Nacional de Espectro.	Gestión del espectro radioeléctrico, servicios postales y relacionados	
5. Ejercer la asignación, gestión, planeación y administración del espectro radioeléctrico	Gestión del espectro radioeléctrico, servicios postales y relacionados	

Es crucial destacar que, en el marco de las iniciativas de desarrollo organizacional en el Estado Colombiano, se requiere un enfoque de mejoramiento continuo que incluya la medición de niveles de percepción y satisfacción de las ciudadanías y/o los grupos de valor, como el Gobierno, el Sector TIC y los Servidores. Estas mediciones se centran en evaluar la satisfacción con respecto a los servicios que la entidad ofrece, como las políticas públicas en tecnologías de la información y las comunicaciones, la promoción del acceso y uso de las TIC, la promoción de la investigación y la innovación en el sector TIC, y la gestión del espectro y servicios postales, entre otros. Además, se busca evaluar la satisfacción de los servidores y contratistas del Ministerio con respecto a los servicios internos que la entidad brinda.

Es importante que las organizaciones inviertan tiempo y esfuerzo en realizar mediciones de satisfacción de sus clientes, analizar e interpretar la información recolectada y tomar acciones pertinentes para fortalecer lo que se está haciendo bien y corregir los aspectos que generan insatisfacción. Estos resultados son un insumo valioso para generar estrategias que fortalezcan los productos y servicios, así como para implementar acciones que impulsen la mejora continua de la entidad.

Por lo tanto, realizar una encuesta que mida el índice de satisfacción de las ciudadanías y/o los grupos de valor se convierte en una necesidad prioritaria para el Ministerio TIC, con el objetivo de potenciar los esfuerzos de mejora continua. La realización de la encuesta por parte de un tercero garantiza una evaluación objetiva e independiente, generando información veraz y confiable.

Los resultados del análisis de la encuesta proporcionarán recomendaciones pertinentes para mejorar cada uno de los productos y servicios ofrecidos por el Ministerio TIC.

Es importante señalar que esta necesidad está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones y se ha asignado presupuesto del Fondo para la presente vigencia. El objetivo del Fondo, de acuerdo el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, es financiar planes, programas y proyectos que faciliten el acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como apoyar las actividades del Ministerio y mejorar su capacidad administrativa, técnica y operativa para cumplir con sus objetivos y funciones.

Así mismo, la realización de una encuesta de satisfacción de las ciudadanías y/o los grupos de valor es fundamental para evaluar la efectividad de las políticas y acciones implementadas por el Ministerio TIC en línea con estos fines. Los resultados de la encuesta proporcionarán información valiosa para mejorar la calidad de los servicios, fomentar el acceso, impulsar el desarrollo de contenidos y aplicaciones, y promover la competitividad y el crecimiento económico en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.

En resumen, la intervención estatal en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones busca promover el acceso, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, así como el crecimiento de la industria en beneficio del crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo y las exportaciones. Para la vigencia 2025, según el estudio de mercado se proyecta la realización de 2.362 encuestas, con base en una población objetivo de 145.942 usuarios reportados por las distintas dependencias. Esta cifra garantiza una muestra representativa y estadísticamente válida para la medición y permitirá evaluar el impacto de las acciones implementadas y mejorar la efectividad de las políticas del Ministerio TIC en cumplimiento de estos fines.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A continuación, se llevará a cabo un análisis del entorno en relación con el servicio que la entidad busca contratar, considerando aspectos generales, económicos, técnicos, internacionales y legales.

En el sector correspondiente, se identifica una actividad especializada que se clasifica según los siguientes códigos UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO
(F) Servicios	81. Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	13. Estadísticas.	15. Metodologías y análisis.	81131500
(F) Servicios	80. Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	14. Comercialización y distribución.	15. Investigación de mercados.	80141500

Este análisis permitirá tener una comprensión más amplia del entorno en el que se encuentra el servicio requerido, brindando información relevante para la toma de decisiones en el proceso de contratación. A través de la evaluación de aspectos generales, económicos, técnicos, internacionales y legales, se podrá identificar oportunidades, desafíos y consideraciones específicas para la selección del contratista adecuado.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario**
- **Sector secundario o sector Industrial**
- **Sector terciario o sector de servicios**

El servicio el cual la entidad busca contratar hace parte del **sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En lo que se refiere al sector servicios, se puede decir que es un eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones al sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son: el soporte, la distribución y la comercialización.

En una reciente publicación del DANE, el crecimiento de la economía nacional en abril de 2025 estuvo impulsado principalmente por las actividades terciarias, que registraron un crecimiento anual del **4,9%** en su serie original. Dentro de estas, los sectores de comercio, transporte, alojamiento, entretenimiento y telecomunicaciones fueron los principales motores del dinamismo económico.

En marzo de 2025, los 18 subsectores del sector servicios reportaron variaciones anuales positivas en **sus ingresos nominales** frente a marzo de 2024. Este comportamiento refleja una recuperación generalizada en el sector terciario, con énfasis en actividades logísticas, tecnológicas y de entretenimiento.

Los subsectores con mayores incrementos fueron:

Subsector	Variación anual (%)
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	+16,5%
Servicios a edificios y actividades de limpieza	+12,4%
Correo y servicios de mensajería	+10,9%

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	+7,1%
Actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	+6,3%
Restaurantes, catering y bares	+5,8%
Actividades de centros de llamada (Call center)	**+4,2%**

El comportamiento del empleo fue más moderado. Solo 5 de los 18 subsectores registraron variaciones positivas en el **personal ocupado**. Los mayores incrementos se observaron en:

Subsector	Variación anual (%)
Servicios a edificios y actividades de limpieza	+4,7%
Salud humana privada sin internación	+3,9%
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	+3,2%
Actividades de centros de llamada (Call center)	**+2,8%**
Restaurantes, catering y bares	+2,1%

Todos los subsectores reportaron **incrementos en los salarios promedio** durante marzo de 2025. Los mayores aumentos se dieron en:

Subsector	Variación anual (%)
Telecomunicaciones	+12,4%
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	+11,6%
Correos y servicios de mensajería	+10,8%
Otros servicios de entretenimiento	+10,2%
Actividades de centros de llamada (Call center)	**+9,8%**
Salud humana privada sin internación	+9,5%
Producción de películas y programas de televisión	+7,4%

El sector de los servicios continúa siendo un motor clave para la economía colombiana, con un crecimiento sostenido en ingresos y mejoras salariales en la mayoría de los subsectores.

3. ASPECTOS GENERALES

El Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015, estableciendo el Sistema de Gestión que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad. Este Sistema tiene como objetivo dirigir la gestión pública hacia el mejor desempeño institucional y la consecución de resultados que satisfagan las necesidades y derechos de los ciudadanos, enmarcados en la legalidad y la integridad.

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), basado en el Decreto 1499 de 2017, establece que las entidades deben orientarse hacia resultados y tener en cuenta los derechos, necesidades y problemas de los ciudadanos. Para ello, es fundamental evaluar continuamente la satisfacción de los ciudadanos y considerarlos como el punto de referencia para la gestión. Además, la participación de la ciudadanía organizada en todas las fases de la gestión pública, desde la formulación hasta la evaluación, es un requisito establecido en la Ley 489 de 1998.

En línea con estos principios, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha adoptado el Modelo Integrado de Gestión (MIG), el cual se encuentra plasmado en su Manual de Calidad. Este modelo incluye el

seguimiento y la medición de la satisfacción del cliente como uno de los mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de las partes interesadas con los servicios ofrecidos por la entidad. A partir del análisis e interpretación de la información recopilada, se toman las acciones pertinentes para fortalecer los aspectos positivos y corregir los que generan insatisfacción, lo cual constituye un insumo valioso para el desarrollo de estrategias y la mejora continua de la entidad. En este contexto, la satisfacción del cliente se ha convertido en un enfoque central del marketing, ya que genera beneficios concretos y cuantificables para la entidad.

Mediante las encuestas de satisfacción del cliente, se persiguen los siguientes objetivos:

- Recopilar información y datos relevantes.
- Identificar y fortalecer los puntos débiles de los productos o servicios.
- Mejorar la calidad en general.
- Fidelizar al cliente mediante la identificación de sus necesidades y expectativas.

En resumen, el cumplimiento de las disposiciones legales y la adopción del Modelo Integrado de Gestión (MIG) impulsan al Ministerio TIC a medir y mejorar constantemente la satisfacción del cliente como parte fundamental de su enfoque orientado hacia los resultados y la mejora continua de sus servicios.

3.1 TAMAÑO DEL MERCADO

Aunque Colombia ha avanzado en su reconocimiento internacional, especialmente en términos de adopción de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), todavía queda mucho por hacer en cuanto al desarrollo de la infraestructura necesaria para ofrecer este tipo de servicios.

La mayoría de los ingresos del sector TIC (75%) provienen de los servicios tradicionales de telecomunicaciones, como voz fija y móvil. Sin embargo, el crecimiento de estos servicios ha disminuido significativamente. Dado el potencial de crecimiento que presentan los servicios de datos y acceso a Internet (también conocidos como servicios de valor agregado), se vislumbra que el futuro del sector TIC dependerá en gran medida de la expansión de los segmentos no tradicionales como impulsores del desarrollo.

La configuración industrial del sector TIC en Colombia reconoce su alta inversión de capital y la tendencia hacia la concentración de redes y servicios en un número reducido de actores principales. Es esencial tener en cuenta que son precisamente estos actores los que deben desempeñar un papel fundamental en la consecución de los objetivos establecidos por el plan "Colombia potencia mundial de la vida", especialmente en lo que respecta a implementar una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país, promoviendo el acceso a nuevas fuentes de conocimiento, apropiación digital, que permita el desenvolvimiento en una sociedad altamente tecnológica como generadora de oportunidades y bienestar, a través de un estado transparente y accesible pensada para la gente. Además, ante el desafío de cuadruplicar las conexiones a Internet según el Plan de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”, el desarrollo de estrategias para expandir la infraestructura básica y la conectividad internacional podría atraer a nuevos participantes.

Al analizar las políticas y regulaciones internacionales en el ámbito de las TIC, se identifican tres áreas principales de enfoque:

1. La expansión de la banda ancha y la infraestructura básica.
2. La migración a redes de nueva generación (NGN).

3. El análisis y regulación de mercados relevantes.

Esto subraya que, a pesar de las variaciones entre países, las acciones regulatorias y de políticas están dirigidas hacia la infraestructura y los servicios en el entorno digital, así como hacia la promoción de los diversos mercados que lo componen.

El usuario colombiano de TIC ha demostrado un creciente interés en su adopción, como se evidencia en el aumento del gasto en TIC y en servicios como los SMS y las redes sociales. Para capitalizar esta tendencia, es esencial abordar el déficit de acceso en Colombia y garantizar la universalización del acceso a Internet, especialmente para los estratos socioeconómicos más bajos. Integrar a estos ciudadanos en la sociedad de la información requiere políticas especiales que eliminen las barreras para los grupos con menor capacidad económica. Ante este reto, el regulador de TIC en Colombia se enfoca en crear marcos regulatorios coherentes con la convergencia actual, eliminando obstáculos a la competencia e incentivando inversiones para mejorar y ampliar los servicios disponibles para los usuarios.

En el ámbito de la Investigación de Mercados, este sector se caracteriza por su alta competitividad, lo que podría beneficiar al Ministerio al mejorar la calidad de los servicios y, por ende, su posición.

El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha llevado a cabo procesos anuales de este tipo desde 2012 hasta 2024, utilizando la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía. En el último proceso de 2024, el objetivo fue " Realizar las encuestas de satisfacción de las ciudadanías y/o los grupos de valor del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad para las vigencias 2023 y 2024.". Durante este proceso, se presentaron las siguientes empresas:

- ALGOAP S.A.S.
- Centro Nacional de Consultoría
- Avance Organizacional Consultores
- Servinformación
- Proyectos y Encuestas
- Consorcio DEPIN
- Beta Group Colombia
- Agricultural Assessm
- Consultores en información INFOMETRIKA
- G&D Gerencia y dirección de proyectos S.A.S
- Generación de talentos
- Gestión y acción
- GMP-Solutions
- Proyectamos Colombia S.A.S.
- Yanhaas S.A.
- Consenso S.A.S.

Además, es fundamental medir el nivel de satisfacción de los empleados del Ministerio TIC, que incluyen funcionarios públicos, contratistas y pensionados del sector TIC. Esto se refiere a los servicios administrativos proporcionados por la entidad en su rutina diaria, como atención interna, vigilancia, limpieza, cafetería y suministros, con el objetivo de identificar áreas de mejora basadas en los resultados obtenidos.

3.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

Los presupuestos del proceso de selección abreviada de menor cuantía se determinan principalmente en función de los costos generados por las actividades y obligaciones establecidas para este tipo de contratos.

Esto incluye la valoración cualitativa y cuantitativa, que abarca desde llamadas telefónicas, entrevistas a profundidad, grupos focales hasta clientes incógnitos.

Además, en este tipo de procesos, el factor económico juega un papel crucial en la selección del contratista, de acuerdo con los parámetros establecidos para el análisis de las ofertas económicas.

De acuerdo con el manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la elaboración de estudios del sector", se presenta a continuación un análisis del sector con el propósito de llevar a cabo una encuesta de satisfacción de las ciudadanías y/o los grupos de valor del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad para la vigencia 2025.

Con el objetivo de obtener una comprensión precisa del mercado y del contexto económico al que pertenece el enfoque de este estudio, se presenta a continuación un análisis que abarca las siguientes áreas:

Usuarios y Beneficiarios de los bienes y servicios proporcionados por el Ministerio TIC. Además, la sociedad en general también se verá beneficiada por este ejercicio, ya que optimiza y mejora los procesos internos conforme al nuevo modelo de gestión MIPG. Estos avances se reflejarán en una disminución de costos y tiempos de ejecución. Esta reducción de costos proporcionará recursos para nuevos proyectos en beneficio de la ciudadanía en general y contribuirá a un entorno de interacción más eficiente tanto dentro de la entidad como en su relación con los usuarios externos.

Diversos elementos ejercen una influencia significativa sobre el poder adquisitivo y las pautas de gasto tanto de las Entidades Estatales como de otros compradores. Estos factores, que repercuten en las decisiones de compra y en los comportamientos financieros, abarcan una serie de aspectos cruciales en el panorama económico y comercial.

En primer lugar, se encuentran las alteraciones en los presupuestos, que pueden surgir por una serie de razones, como cambios en las prioridades gubernamentales, variaciones en la recaudación de impuestos y ajustes en las asignaciones de fondos. Estas modificaciones pueden tener un impacto directo en los recursos disponibles para la adquisición de bienes y servicios, y, por lo tanto, en las capacidades de compra de las entidades.

Además, los cambios en las modalidades de adquisición desempeñan un papel fundamental en la configuración del poder de compra. La transición hacia métodos de compra más eficientes y modernos, como la adopción de plataformas de adquisición en línea, puede influir en cómo y cuándo se realizan las compras, afectando la asignación de recursos y los flujos de efectivo.

Las transformaciones en los ciclos de producción también son determinantes. Variaciones en la demanda, interrupciones en la cadena de suministro y ajustes en la producción pueden impactar tanto en la disponibilidad de productos como en los precios de mercado, repercutiendo directamente en los patrones de gasto.

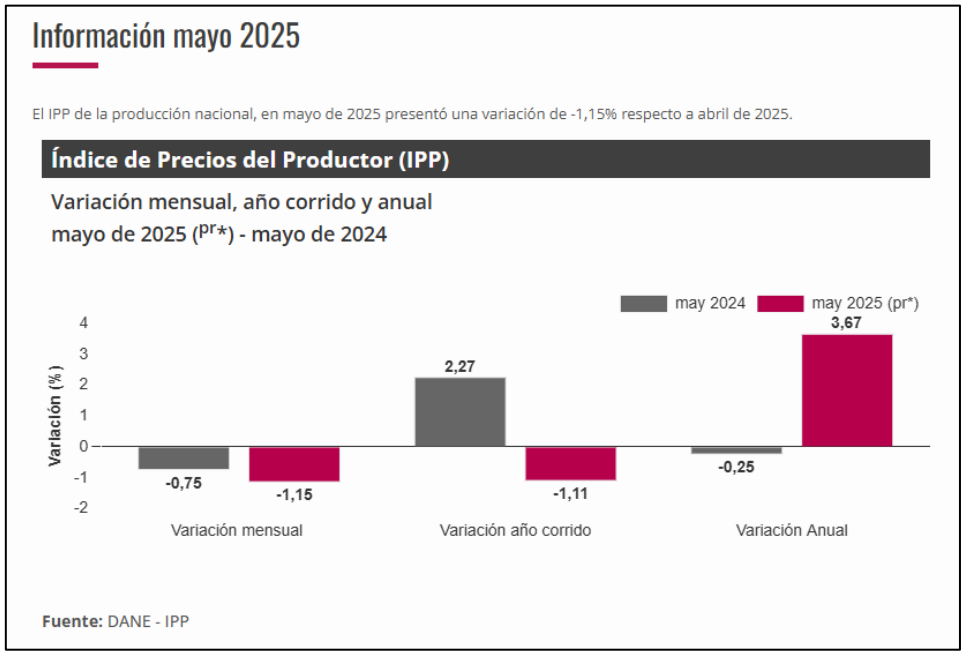
Los vaivenes en el valor de las materias primas y los costos de producción son factores de importancia, ya que pueden llevar a oscilaciones en los precios de los productos y servicios. Cambios en los precios del petróleo, las tasas de

interés y las condiciones económicas globales pueden afectar los costos y, en última instancia, influir en las decisiones de compra.

El contexto inflacionario y las fluctuaciones de las tasas de cambio, como la devaluación de la moneda local frente a monedas extranjeras, pueden incidir en el poder de compra. Las oscilaciones en los índices económicos, como la inflación y otros indicadores financieros, también tienen un efecto directo en las decisiones de compra, ya que afectan la capacidad adquisitiva de las entidades y los compradores.

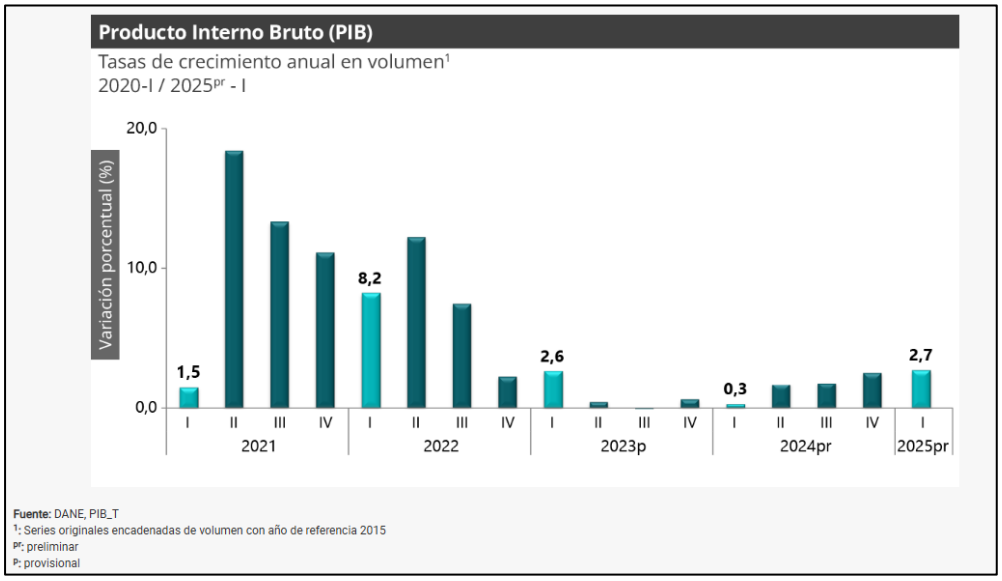
En conjunto, estos factores interconectados conforman un entorno dinámico que moldea el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores. La comprensión de estas influencias y la capacidad para anticipar sus efectos son esenciales para una toma de decisiones informada y estratégica en el ámbito de las adquisiciones y compras, como se demuestra en las siguientes graficas:

Índice de Precios al Productor (IPP)



En mayo de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) cayó un -1,15%, reflejando una baja en los precios al productor frente al mes anterior. En lo corrido del año, acumula una variación de -1,11%, lo que indica una tendencia de desaceleración. Sin embargo, la variación anual fue de +3,67%, señalando una recuperación moderada en el mediano plazo.

Producto Interno Bruto (PIB)



En el primer trimestre de 2025, el PIB de Colombia creció a un ritmo moderado, manteniendo la tendencia de desaceleración observada desde 2022. Aunque la economía sigue en expansión, el impulso es menor frente a años anteriores.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Información mayo 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

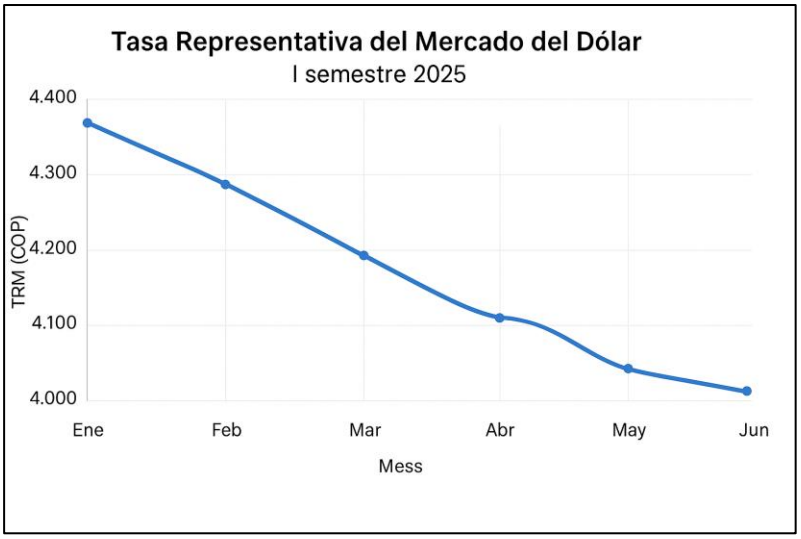
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2025, la inflación anual en Colombia fue de **5,05%**, confirmando su tendencia a la baja. La variación mensual fue de **0,32%**, con mayores aumentos en **alimentos** y **servicios públicos**, mientras que algunos rubros como **recreación** mostraron caídas.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)



En lo corrido del primer semestre de 2025, el dólar en Colombia presentó una fuerte tendencia bajista, pasando de $4.409,15 el 1 de enero a $3.974,37 el 30 de junio, lo que representa una revaluación del peso colombiano del 9,86%.

- Valor mínimo del semestre: $3.974,37 (30 de junio)
- Valor máximo del semestre: $4.416,69 (10 de abril)
- Promedio semestral: $4.188,96

3.3 ASPECTO INTERNACIONAL

De acuerdo con el análisis 2005 – 2023, por ser el periodo durante el cual se implementó el mayor número de acuerdos comerciales. Sin embargo, en algunas oportunidades se amplía o reduce el periodo de análisis buscando mostrar la evolución de una serie, resaltar algún hecho específico o debido a la disponibilidad de información.

En el año 2020, la economía mundial se vio afectada por la pandemia del COVID-19, que perturbó el comportamiento de la actividad económica global. La economía mundial presentó una contracción de -3.1%, con Estados Unidos cayendo -3.4%, la Zona Euro -6.3% y China desacelerando a 2.3%. Colombia también se contrajo en -7%.

En 2021, la mayoría de los países experimentaron un fuerte rebote económico: la economía mundial creció 5.9%, Estados Unidos 6%, la Zona Euro 5%, China 8% y Colombia 10.7%. Este crecimiento estuvo influenciado por el efecto estadístico de comparación con una base baja y por los estímulos económicos implementados.

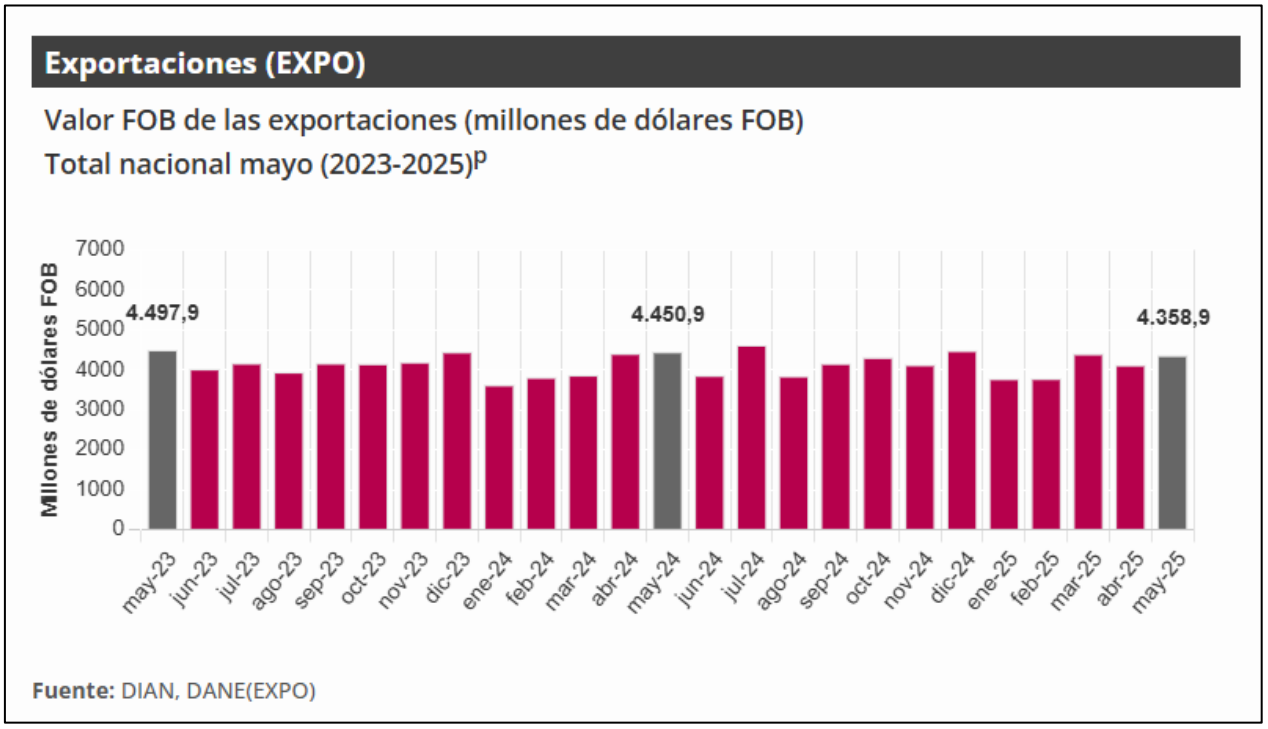
El comercio mundial también se vio afectado en 2020, con caídas del -7.3% en mercancías y -20% en servicios. En 2021, se recuperó con crecimientos del 27% en bienes y 17% en servicios, alcanzando un valor cercano a US$28.5 billones, un 25% más que en 2020 y 13% más que en 2019.

En 2022, la economía mundial enfrentó una desaceleración debido a la inflación global, el endurecimiento de las políticas monetarias y la guerra en Ucrania. Colombia creció un 7.3%, impulsada por el consumo interno y la inversión, aunque con señales de moderación hacia finales del año Durante 2023, la economía global continuó enfrentando presiones inflacionarias, aunque con una tendencia a la baja. Colombia mostró una desaceleración significativa, con un crecimiento del PIB de apenas 0.6%, afectado por la caída en la inversión y el consumo privado En 2024, se esperaba una recuperación moderada tanto a nivel global como nacional. El FMI proyectó un crecimiento mundial cercano al 3.2%, mientras que Colombia muestra señales de estabilización con un crecimiento estimado del 1.5% en el primer semestre, impulsado por el sector agropecuario y una leve recuperación del consumo.

Entre 2005 y 2024, la comparación de diferentes indicadores de la economía colombiana muestra resultados positivos como la tasa de crecimiento del PIB en varios años, la participación de la formación bruta de capital fijo en el PIB y el aumento del comercio con países con acuerdos comerciales.

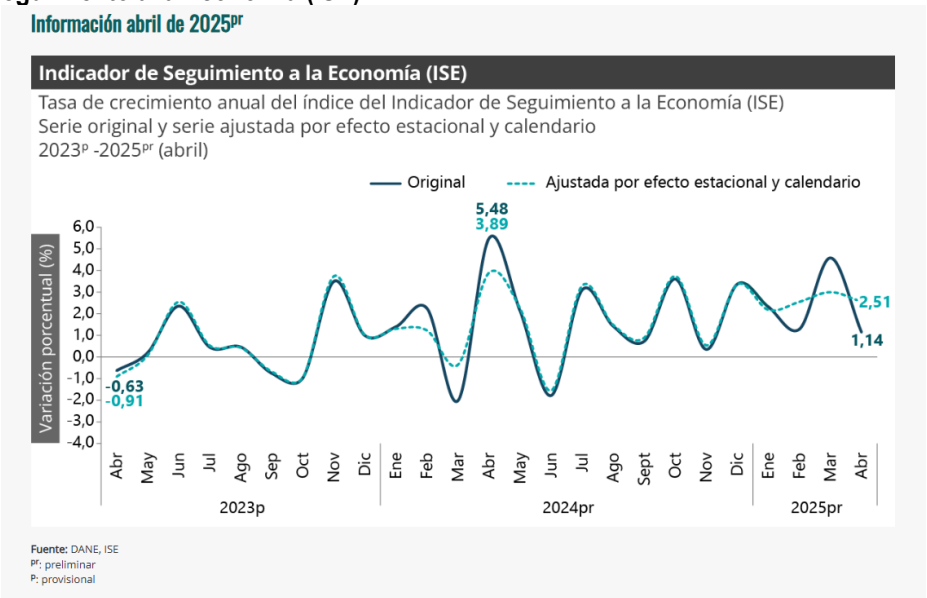
Estos resultados contrastan con desafíos persistentes como la alta tasa de desempleo, las exportaciones netas negativas como porcentaje del PIB y la inflación, que aunque ha mostrado señales de moderación en 2024, sigue siendo un factor de atención para la política económica.

Valor FOB de las exportaciones



De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2025 las ventas externas del país fueron **US$4.358,9 millones FOB** y presentaron una caída de **2,1%** en relación con mayo de 2024; este resultado se debió principalmente la caída de **18,7%** en las ventas externas del grupo de combustibles y productos de industrias extractivas.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)



En abril de 2025, el ISE registró un crecimiento anual de **1,14%** en su serie original, alcanzando los **121,80 puntos**. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el índice fue de **123,89**, con una variación anual de **2,51%** y un crecimiento mensual de **1,57%** frente a marzo.

El principal impulso provino del sector **servicios terciarios** (comercio, alojamiento, transporte y entretenimiento), que aportó significativamente al crecimiento total. Este resultado refleja una economía que, aunque enfrenta señales de enfriamiento en varios sectores, mantiene una **trayectoria de recuperación moderada**, impulsada por el consumo y el turismo.

En este sentido, el FONTIC ha realizado la verificación correspondiente para determinar si se aplican las disposiciones de la normatividad mencionada. Se ha encontrado que el presente proceso está cubierto por los tratados internacionales suscritos por Colombia, en los cuales se derivan las obligaciones correspondientes.

A diferencia de las preferencias unilaterales, los acuerdos comerciales ofrecen estabilidad y previsibilidad en las condiciones arancelarias, lo que puede influir positivamente en decisiones clave como la inversión, la productividad y el crecimiento del PIB per cápita. Por esta razón, su análisis debe ir más allá del acceso a mercados, considerando también su capacidad para garantizar la permanencia y transparencia de las normas pactadas entre los países firmantes.

Estos acuerdos no solo promueven el comercio, sino que también fomentan la inversión local y extranjera directa, al brindar un entorno de mayor certidumbre jurídica. En consecuencia, sus efectos positivos se extienden más allá de los flujos comerciales, impactando de manera estructural la actividad económica.

En este contexto, el análisis de la relación entre el número de acuerdos comerciales y el PIB per cápita de Colombia muestra una correlación positiva significativa. Mientras que en 2021 esta relación fue del 57.6%, los datos actualizados al año 2023 revelan una correlación aún más fuerte, del 99.95%, lo que sugiere que el aumento en el número de acuerdos ha estado estrechamente asociado con el crecimiento del ingreso promedio por habitante. Para 2024, con una proyección de 20 acuerdos vigentes, se estima que el PIB per cápita alcance aproximadamente $6,800 USD.

De acuerdo con el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, se aplicará el tratamiento de bienes y servicios nacionales en los procesos de selección nacionales, incluso a aquellos de origen extranjero, siempre que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

a) Los oferentes, bienes y servicios procedentes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, de acuerdo con los términos establecidos en dichos Acuerdos Comerciales.

b) Los bienes y servicios procedentes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial, pero que el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales reciben un trato nacional en ese Estado, luego de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado.

c) Los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones, de conformidad con la regulación andina aplicable.

Es responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores expedir el certificado que acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior para un Estado en particular. Sin embargo, no se requiere certificación para las situaciones mencionadas en los literales (a) y (c) anteriores. El Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales reciban un trato nacional. En este proceso, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Compra Eficiente pueden brindar apoyo técnico, dentro de sus competencias legales.

Los certificados que acrediten la condición mencionada en el literal (b) deben ser publicados según las disposiciones establecidas por Colombia Compra Eficiente. Estos certificados tienen una vigencia de dos años a partir de la fecha de expedición, aunque el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente pueden solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión en caso de que se expida nueva normativa en el Estado correspondiente. Colombia Compra Eficiente puede establecer, a través de circular, el procedimiento para que el Ministerio de Relaciones Exteriores constate el trato nacional a los oferentes de bienes y servicios nacionales, así como para la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

3.4 ASPECTOS TÉCNICOS

El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía a desarrollar para la contratación de la prestación del servicio "producto: Investigación de Mercados", requiere que el proponente cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el Anexo Técnico.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de la política, lineamientos y ejes de acción a desarrollarse para el periodo de gobierno 2022-2026 y que se encuentran contenidos dentro del "Colombia potencia mundial de la vida", busca que en el próximo año se generen las condiciones adecuadas para que el MinTIC y el Estado se conviertan en organizaciones transparentes enfocadas al servicio al ciudadano.

Es, por tanto, que la medición de satisfacción de las ciudadanías y/o los grupos de valor del Ministerio TIC se convierte en una herramienta fundamental para establecer el grado de satisfacción de la oferta institucional y de la presentación de sus servicios a la ciudadanía teniendo como paramento las tendencias y expectativas resultado de la medición basado en métodos cuantitativos y cualitativos.

Ahora bien, se incluirán en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía a adelantar todos aquellos aspectos técnicos que, adicional a la experiencia, deberán cumplir los proponentes que presenten propuestas en desarrollo del proceso y que fueron incluidos en el Anexo Técnico respectivo, el cual forma parte integral de los estudios y documentos previos.

4 ANÁLISIS DEL ENTORNO

4.1 ASPECTO LEGAL

En vista de la cuantía que corresponde al FONTIC y la naturaleza junto con la complejidad de los servicios a ser contratados, el presente proceso se llevará a cabo utilizando la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía,

en concordancia con lo establecido en el literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Es importante subrayar que este proceso estará en consonancia con otras regulaciones legales vigentes, entre las cuales destacan:

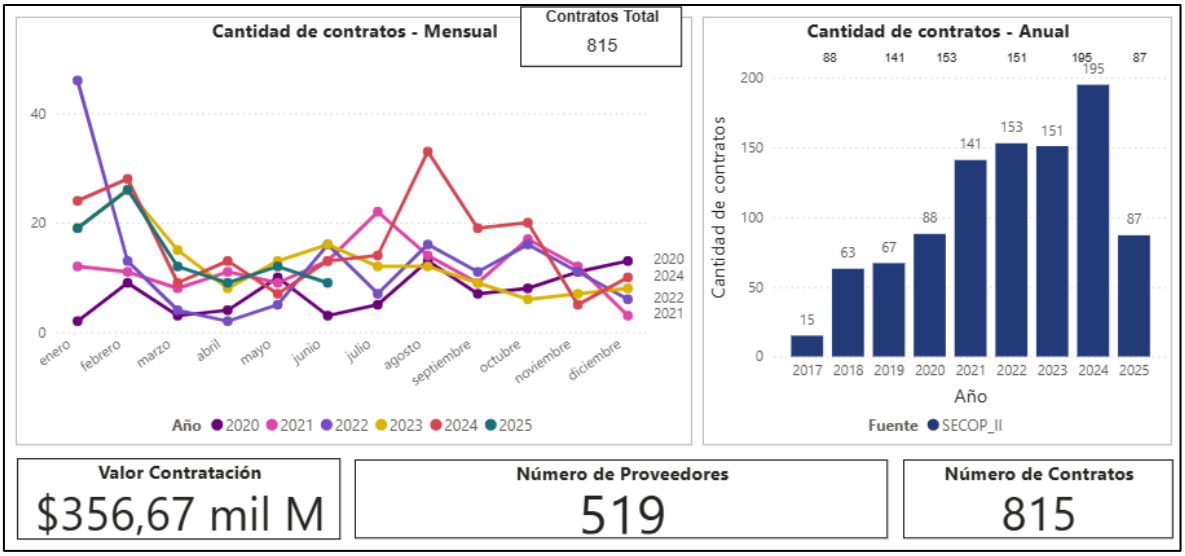
- La **Ley 80 de 1993**, la cual establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Esta ley ha sido modificada por la Ley 1150 de 2007, lo que demuestra la evolución y adaptación constante de las normativas en materia de contratación.
- El **Decreto Ley 019 de 2012**, que tiene como propósito suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública, en línea con los esfuerzos para una gestión más eficiente.
- La **Ley 489 de 1998**, que establece las disposiciones sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. Además, esta ley aborda los principios y reglas generales para el ejercicio de atribuciones importantes en la gestión pública.
- La **Ley 1474 de 2011**, cuyo enfoque se centra en fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como mejorar la eficacia del control en la administración pública.
- La **Ley 1437 de 2011**, conocida como el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que establece los procedimientos y normas para la actuación administrativa y judicial en el ámbito contencioso.
- La **Ley 1882 de 2018**, la cual añade, modifica y establece disposiciones destinadas a reforzar la contratación pública en Colombia, en un esfuerzo continuo por mejorar y perfeccionar los procesos de contratación en el país.
- La **ISO 20252:2019** es la norma internacional vigente que establece los **términos, definiciones y requisitos de servicio** para los **proveedores de investigación de mercados, de opinión y sociales**, incluyendo el análisis de datos y la generación de insights. Proporciona un marco de calidad y consistencia para todas las etapas del proceso investigativo, desde el diseño hasta la entrega de resultados.

Este marco normativo sólido y actualizado demuestra el compromiso de las autoridades por garantizar la transparencia, eficacia y legalidad en los procesos de contratación pública, y establece las bases para llevar a cabo el presente proceso de manera responsable y acorde con las directrices legales vigentes.

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

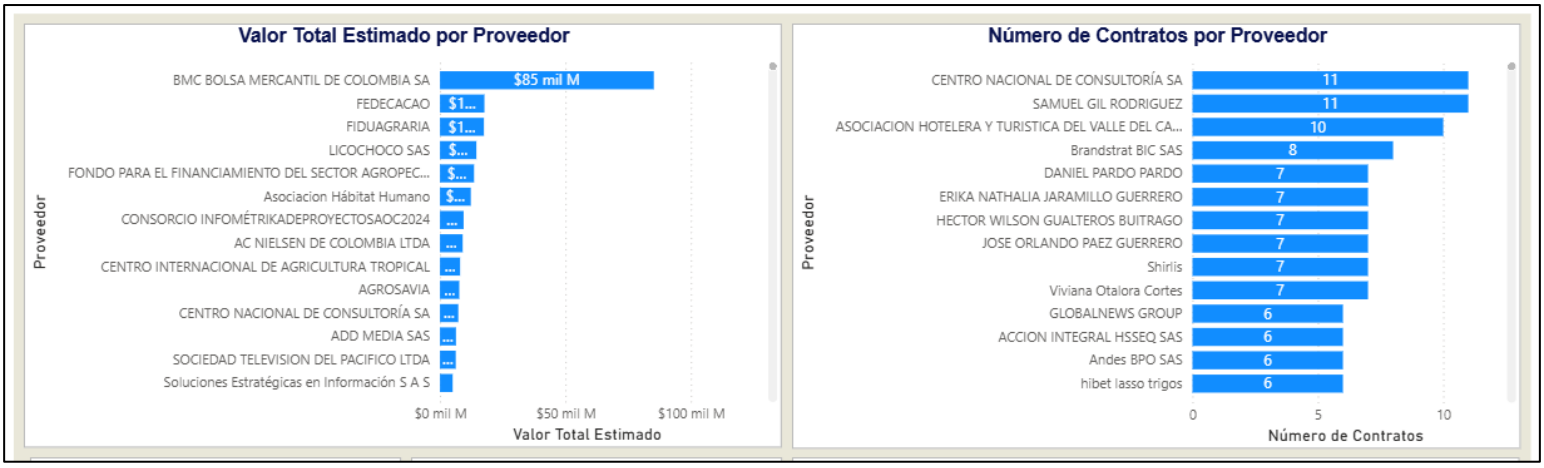
En las siguientes gráficas se observa la cantidad de contratos por años de acuerdo con los códigos **80141500** y **81131500** y, la cual permitirá tener una comprensión más amplia del entorno en el que se encuentra el servicio requerido en los últimos años y en lo corrido del año 2025.

Código 80141500 (Investigación de Mercados)



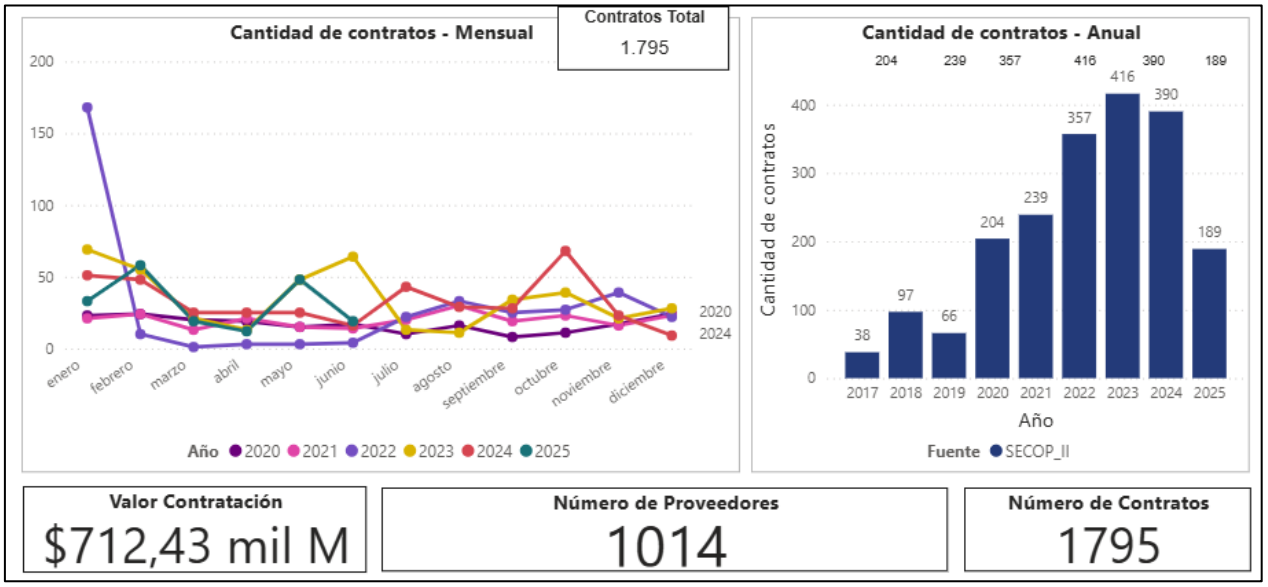
En el periodo comprendido entre 2020 y el primer semestre de 2025, se han celebrado **815** contratos con **519** proveedores, alcanzando un valor total de contratación de $**356,67 mil millones** de pesos.

Dentro los proveedores que participaron en los anteriores procesos tenemos su valor total estimado y número de contratos:



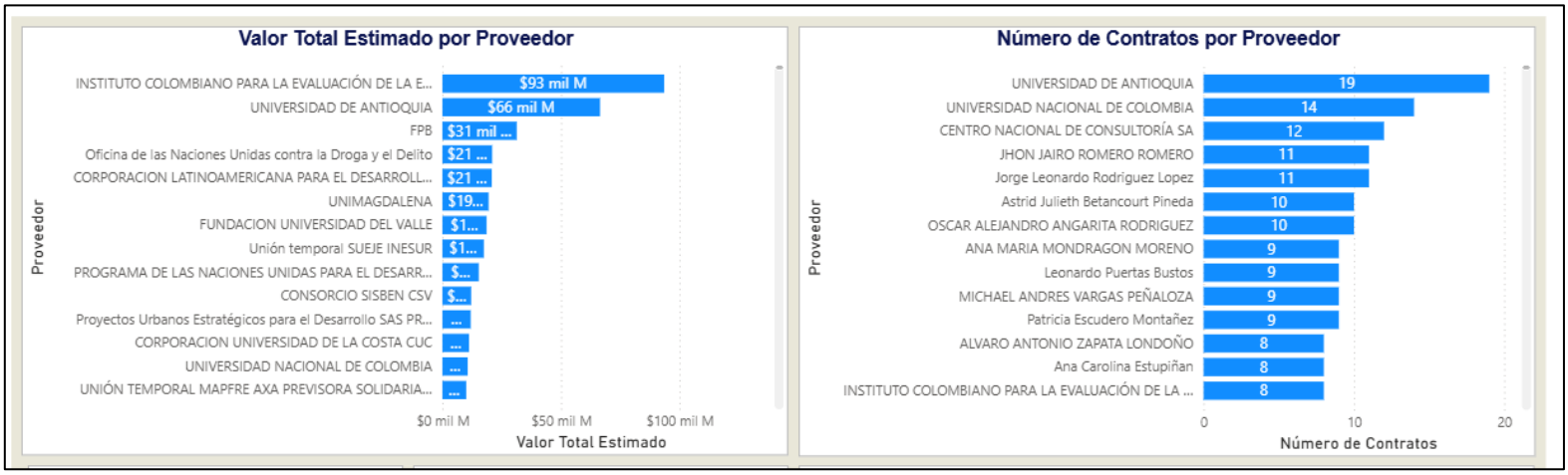
El proveedor con mayor número de contratos es el **Centro Nacional de Consultoría SA** con **11 contratos** con un valor total aproximado de **$7.287.517.073**.

Código 81131500 (Metodología y Análisis)



En el periodo comprendido entre 2020 y el primer semestre de 2025, se han celebrado **1795** contratos con **1014** proveedores, alcanzando un valor total de contratación de $**712,43 mil millones** de pesos.

Dentro los proveedores que participaron en los anteriores procesos tenemos su valor total estimado y número de contratos:



El proveedor con mayor número de contratos es la **Universidad de Antioquia** con **19 contratos** con un valor total aproximado de **$66.458.978.748**.

Finalmente, se evidenció que para la vigencia 2020 y 2024, las entidades de orden territorial y nacional generaron la siguiente contratación teniendo en cuenta el objeto y los códigos UNSCPSC objeto del proceso y la modalidad de contratación.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT	MYPIME
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA	800.011.951-9	NO
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	900555513	NO
CIDECC	830145974-2	NO
YANHAAS S.A	830.000.889-1	NO
CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA S.A.S.	900196555-1	SI
PRONOSTICOS	9007825870	NO
SISTEMAS ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN S.A - SEI	800160251	NO
DATEXCO COMPANY S.A	8300127856	SI
BRANDSTRAT BIC	830.100-700-8	SI
HOLDINGS CONSULTANTS	900146612-6	NO
SERVINFORMACION	8300626740	NO
Feedback Experiences & Consulting Sas	830083784	SI

4.2.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA MIPYME – CÓDIGOS UNSPSC 81131500 Y 80141500

En el marco del presente análisis del sector, se identificó una participación significativa de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en la prestación de servicios asociados a los códigos UNSPSC **81131500 (Servicios de ingeniería)** y **80141500 (Servicios de consultoría administrativa)**, ambos pertenecientes al sector terciario. A continuación, se presenta un análisis de su oferta disponible, con base en tres dimensiones clave: capacidad técnica, cobertura territorial y experiencia previa.

a) Capacidad técnica

Las MIPYMES que operan bajo estos códigos cuentan con equipos profesionales altamente calificados, integrados por ingenieros, arquitectos, economistas, administradores y consultores especializados. Estas empresas han demostrado capacidad para ejecutar contratos públicos de mediana complejidad, particularmente en áreas como:

- Estudios técnicos, diseños, interventorías y consultorías en infraestructura (81131500)
- Planeación estratégica, fortalecimiento institucional, evaluación de políticas públicas y asesoría organizacional (80141500)

Pese a su tamaño, estas empresas presentan estructuras organizativas eficientes, metodologías propias y experiencia acumulada en procesos de contratación pública.

b) Cobertura territorial

La oferta MIPYME en estos servicios tiene presencia en todo el territorio nacional, con alta concentración en los departamentos de **Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Atlántico**. No obstante, se observa una participación creciente de firmas regionales en zonas como **Caldas, Huila, Nariño, Norte de Santander y Tolima**, lo cual permite ampliar la cobertura de los procesos contractuales con enfoque territorial y descentralizado.

Esta distribución geográfica favorece la pluralidad de oferentes y la dinamización de economías locales, en línea con los principios de eficiencia y acceso equitativo a la contratación pública.

c) Experiencia previa

Según datos del SECOP y estudios de Colombia Compra Eficiente, las MIPYMES han participado activamente en procesos de contratación pública relacionados con estos códigos, especialmente bajo las modalidades de **mínima cuantía, selección abreviada y licitación pública**. Su experiencia incluye:

- Contratos con entidades del orden nacional y territorial
- Proyectos de consultoría técnica, interventoría, estudios de factibilidad y gestión administrativa
- Participación en programas de fortalecimiento institucional y desarrollo regional

Esta trayectoria demuestra la idoneidad de las MIPYMES para asumir responsabilidades contractuales en condiciones de competencia y calidad.

d) Justificación para aplicar criterios diferenciales o convocatorias limitadas

Con base en el análisis anterior, se considera viable y recomendable aplicar mecanismos que promuevan la participación de MIPYMES en los procesos de contratación asociados a estos códigos, tales como:

- **Convocatorias limitadas a MIPYMES**, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, cuando el valor estimado del proceso sea **inferior a 500 SMMLV** (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes)
- **Criterios diferenciales** que reconozcan la experiencia regional, la innovación en la prestación de servicios y la participación de mujeres empresarias o grupos poblacionales con enfoque diferencial.

Estas medidas contribuyen a una contratación más inclusiva, eficiente y alineada con los objetivos de desarrollo productivo local y democratización del acceso a los recursos públicos.

En concordancia con el artículo 33 ***PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS*** de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, las entidades estatales deben:

"(…)

*"**ARTÍCULO 12**. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas.*
Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:
Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

(…)"

Posibles proveedores MIPYMES SECOP:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT
DATEXCO COMPANY S.A	8300127856
BRANDSTRAT BIC	830.100-700-8
Feedback Experiences & Consulting Sas	830083784
CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA S.A.S.	900196555-1

4.2.2 ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO

En los últimos años, se presenta una preocupación dentro del estado colombiano referente a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en beneficio de la actividad económica liderada por mujeres que tenga en consideración el fortalecimiento empresarial desde una perspectiva compras públicas se incluyó una norma tendiente a la implementación de criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, dentro de los procesos de contratación competitivos adelantados por las entidades estatales-exceptuadas y no exceptuadas. Ante la persistencia de los problemas por la inequidad para la constitución y consolidación de empresas, la incorporación de estos criterios diferenciales se ofrece corno una medida útil para incentivar la creación y la consolidación los emprendimientos y empresas de mujeres.

Ante este panorama. Para determinar los términos en los que deben implementarse estos criterios diferenciales, es indispensable la definición de parámetros orientadores desde una perspectiva de política pública, y de tal modo, complementar la definición de emprendimiento y empresas de mujeres establecida en el decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

Para entender entonces la necesidad del fomento al desarrollo empresarial y el emprendimiento femenino en Colombia, conviene analizar la posición de la mujer colombiana en la economía y el rol de los fondos de apoyo al emprendimiento y al desarrollo empresarial. en tal sentido, se exponen una serie de fuentes recopiladas y sistematizadas que tienen como finalidad exponer el panorama y el papel de la mujer en las empresas y en los emprendimientos de mujer, para así determinar el apremio de establecer los criterios diferenciales.

Nuevo estudio del DANE demuestra que el emprendimiento femenino en Colombia va por buen camino. Con cada vez más casos de éxito para celebrar, la labor de miles de emprendedoras en el país se está convirtiendo en un pilar de la economía colombiana.

El emprendimiento femenino en Colombia ha demostrado ser una fuerza clave en la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía. Según datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las empresas lideradas por mujeres generan más de 942 mil empleos en el país, impactando directamente en el bienestar de miles de familias.

El más reciente informe del MinCIT revela cifras alentadoras sobre el emprendimiento femenino en Colombia. En el país, el 41 % de las mujeres emprende con el objetivo de lograr autonomía financiera y mayor flexibilidad laboral, lo que refleja su capacidad de adaptación a distintos escenarios económicos.

Además, el 33 % de las empresas que logran crecer y consolidarse en el mercado tienen a una mujer como representante legal. Esta cifra evidencia el papel clave que desempeñan las emprendedoras en la evolución de

los negocios y la dinamización del sector productivo. En otras palabras, los propietarios de los micronegocios en su mayoría son hombres y, por lo tanto, resulta fundamental establecer criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres que fortalezca la participación de estas en el sistema de compras públicas, aspectos que generen la apertura y crecimiento de oportunidades para este género.

4.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este apartado se realiza un análisis de los procesos de selección llevados a cabo por el Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los años 2018-2024, cuyos objetos son similares al contrato actual. Los procesos se presentarán a través de los siguientes cuadros:

CONTRATO 0772 de 2018 – CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA
Proceso	FTIC-SAPMC-02-2018
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Realizar encuesta que mida el grado de satisfacción de los grupos de interés, frente a los productos y servicios ofrecidos por el Ministerio TIC, a partir de sus planes, programas, proyectos, iniciativas y áreas funcionales.
Valor	$ 263.456.060
Plazo	5 MESES
Cantidad de Encuestas	2.123

CONTRATO 760 de 2019 – PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
Proceso	CO1.PCCNTR.1121729
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Establecer el grado de satisfacción de los grupos de interés, frente a los productos y servicios ofrecidos por el Ministerio TIC, a partir de sus planes, proyectos, iniciativas y áreas funcionales, con el propósito de generar información clave que permita identificar las fortalezas y oportunidades de mejora continua en el Sector TIC y en la entidad.
Valor	$ 238.055.971
Plazo	81 DÍAS
Cantidad de Encuestas	2.020

CONTRATO 926 de 2020 – CIDECC	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	CIDECC
Proceso	FTIC-SAPMC-023-2020
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Determinar el nivel de satisfacción de los grupos de interés, frente a los productos y servicios ofrecidos por el Ministerio TIC, a partir de sus planes, proyectos, iniciativas y áreas funcionales, con el fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora continua en el Sector TIC y en la entidad.
Valor	$ 148.516.677
Plazo	6 MESES
Cantidad de Encuestas	1.474

CONTRATO 763 de 2022 – AAIC SAS	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	AAIC SAS
Proceso	FTIC-SAPMC-003-2022
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Realizar la encuesta de satisfacción a los grupos de interés del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad durante el periodo comprendido entre enero 2021 a diciembre 2021.
Valor	$ 295.960.250
Plazo	4 MESES
Cantidad de Encuestas	3.650

CONTRATO 1248 de 2023 – YANHAAS S.A	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	YANHAAS S.A
Proceso	FTIC-SAPMC-007-2023
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Realizar la encuesta de satisfacción a los grupos de interés del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad durante la vigencia 2022.
Valor	$ 161.754.084
Plazo	2 MESES
Cantidad de Encuestas	2.570

CONTRATO 1960 de 2024 – CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA S.A.S.	
Contratante	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA S.A.S.

Proceso	FTIC-SAPMC-007-2024
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Realizar las encuestas de satisfacción a los grupos de valor del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad para las vigencias 2023 y 2024
Valor	$292.876.000
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Cantidad de Encuestas	4720

Asimismo, se presenta un análisis de los procesos de selección llevados a cabo por otras entidades del Estado, cuyos objetos son similares al contrato actual. Los procesos se relacionarán a través del siguiente cuadro:

CONTRATO SF.3-017-2023 – Proyectamos Colombia SAS	
Contratante	AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN -SAPIENCIA
Contratista	Proyectamos Colombia SAS
Proceso	SF.PMC-009-2023
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Elaborar y realizar el levantamiento de encuestas presenciales en el territorio nacional sobre las preferencias de los consumidores financieros en cuanto a temáticas, formas y herramientas para recibir programas, campañas y contenidos de educación financiera de acuerdo con su actividad económica y perfil socioeconómico, considerando diferentes segmentos poblacionales.
Valor	$330.947.224
Plazo	3 MESES

CONTRATO BOG-1716-2023– Proyectamos Colombia SAS	
Contratante	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
Contratista	Proyectamos Colombia SAS
Proceso	ESAP-SAMEC-004-2023
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Realizar una encuesta que sirva como medición y línea base para conocer la percepción y satisfacción de los grupos de valor de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Valor	$410.000.000
Plazo	2 MESES

CONTRATO 370 DE 2022 – PRONOSTICOS	
Contratante	AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN -SAPIENCIA
Contratista	PRONOSTICOS
Proceso	SAMC 002 DE2022
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Prestación de servicios para la aplicación de instrumentos de recolección de información (encuestas) sobre temas estratégicos relacionados con la educación postsecundaria en Medellín.
Valor	$167.873.223
Plazo	3 MESES

CONTRATO 1074 DE 2022 – SISTEMAS ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN S.A -SEI	
Contratante	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
Contratista	SISTEMAS ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN S.A - SEI
Proceso	SDMUJER-SAMC-003-2022
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Realizar encuestas automáticas que aporten al análisis de los servicios ofertados por la Secretaría Distrital.
Valor	$211.000.000
Plazo	3 MESES

CONTRATO 4600081950 de 2019 – DATEXCO COMPANY S.A	
Contratante	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Contratista	DATEXCO COMPANY S.A
Proceso	0009013300
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Realizar la aplicación de las encuestas de percepción de ambiente escolar y de caracterización de directivos docentes 2019.
Valor	$160.104.065
Plazo	5 MESES

CONTRATO 2356 DE 2024 – SIPSA	
Contratante	DEPARTAMENTO DEL META
Contratista	SIPSA
Proceso	SSM-SAMC-007-2024

Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto:	Analizar indicadores y socializar los resultados como producto de una encuesta de evaluación del comportamiento de las coberturas de vacunación de los biológicos trazadores del programa ampliado de inmunizaciones en los 29 municipios del departamento del meta
Valor	$209.852.000
Plazo	2 MESES

En el mercado, existe una amplia variedad de empresas con experiencia en la prestación de servicios de investigación de mercados, las cuales han participado en procesos de selección tanto de esta entidad como de otras. Estas empresas se dedican a medir la satisfacción del cliente y realizar sondeos de mercado con el fin de identificar elementos que diferencien sus productos o servicios principales, así como para optimizar sus estrategias comerciales y logísticas.

La mayoría de estas empresas operan suministrando los registros del contratante, y la muestra utilizada se selecciona mediante métodos estadísticos establecidos. El presupuesto asignado está determinado por la muestra requerida por el contratista.

En nuestro caso, la demanda surge con el objetivo de realizar una encuesta de satisfacción de las ciudadanías y/o los grupos de valor del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad, abarcando sus planes, programas, proyectos, iniciativas y áreas funcionales. Esto se lleva a cabo para cumplir con el sistema de gestión de calidad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Además, se busca potenciar los esfuerzos para el mejoramiento continuo, lo cual incluye la importancia de medir, entre otros aspectos, los niveles de percepción y satisfacción de las ciudadanías y/o los grupos de valor, como el Gobierno, el sector TIC, la ciudadanía y los servidores, en relación con los servicios ofrecidos por la entidad.

5 ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar las variables que soportan el valor del contrato, para realizar la respectiva medición cuantitativa de la satisfacción a los grupos de valor del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad para la vigencia 2025, se debe hallar el tamaño de la muestra de encuestas a realizar y el valor unitario promedio de cada una de ellas. .

Es por esto que en anteriores versiones de la encuesta de satisfacción (Contratos 772-2018, 760-2019, 926-2020, 763 de 2022 y 1248 -2023) se realizaron en promedio 2.367 encuestas y en la del contrato 1960 de 2024 del año inmediatamente anterior se hicieron 2.360 encuestas por vigencia (2023-2024) para un total de 4.720, este último teniendo como base la información reportada por las áreas.

Es de aclarar que el tamaño de la muestra podría ajustarse de manera correcta una vez se tengan definidas las unidades de observación y análisis finales, lo cual hará el contratista, de acuerdo con las obligaciones específicas que se detalla en el Anexo Técnico; sin perder representatividad en los resultados, de acuerdo con las necesidades propias del estudio.

En ese sentido, se llevó a cabo una solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II (**COTIZACION FUTIC-043-2025**) publicada el 5 de mayo de 2025 con fecha de cierre el 23 de mayo de 2025,https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8085190&isFromPublicArea=True&isModal=False en donde se les solicitó a los interesados que tuvieran en cuenta en su estructura de costos a cotizar por encuesta telefónica, de acuerdo a los siguientes rangos 0-1000; 1001-2000; 2001-3000; 3001-4000 y con las condiciones técnicas mínima requeridas por la entidad en donde, entre otros se establece el equipo mínimo requerido, el diseño metodológico, los entregables y las actividades a realizar por la encuesta tal y como se encontraba descrito en el Anexo Técnico adjunto al evento de cotización, por la plataforma se presentaron **siete (7) posibles oferentes**, cuyo análisis y resultado fue el siguiente:

a) De los oferentes presentados mediante la plataforma SECOP II, se verificaron las cotizaciones de: *BRANDSTRAT BIC S.A.S., Centro Nacional de Consultoría, CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA, YANHAAS, Holding Consultants, De profesionales y IMK.*

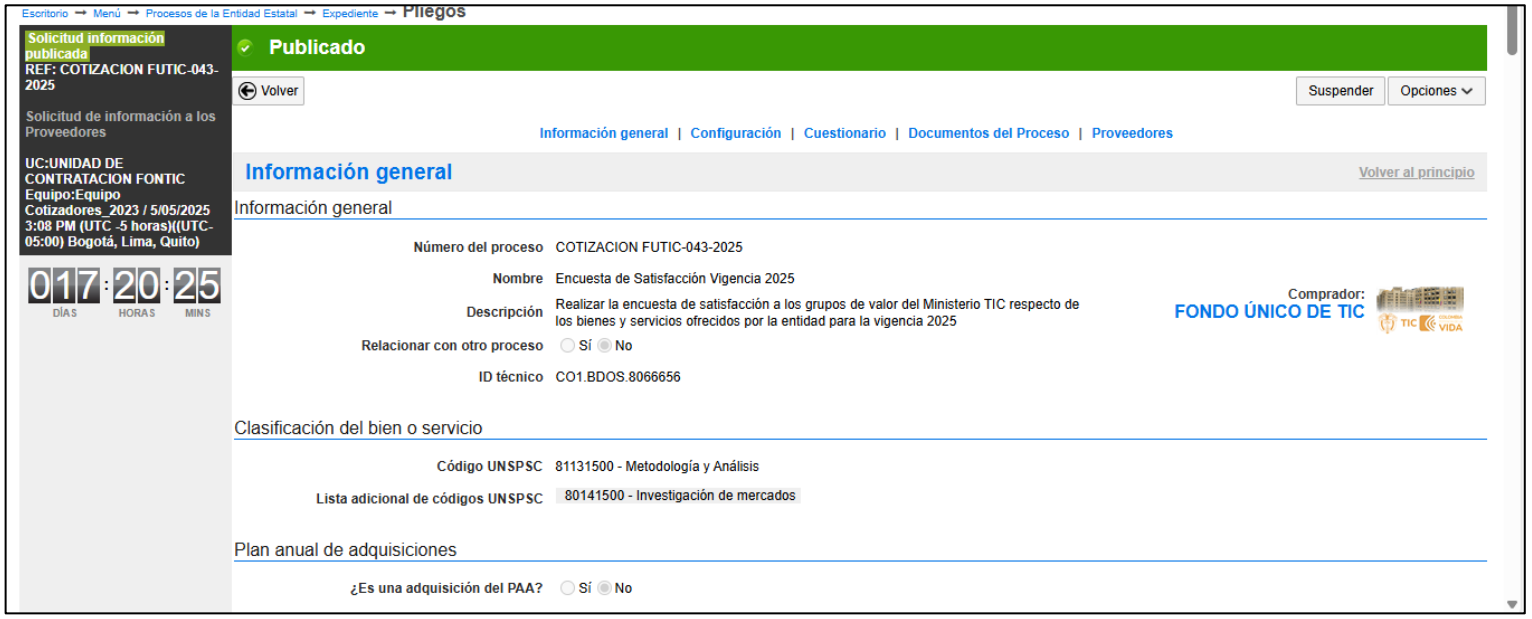
b) Las cotizaciones de los proveedores *BRANDSTRAT BIC S.A.S., Centro Nacional de Consultoría, CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA, YANHAAS, Holding Consultants y IMK,* se encuentran conforme los requisitos solicitados.

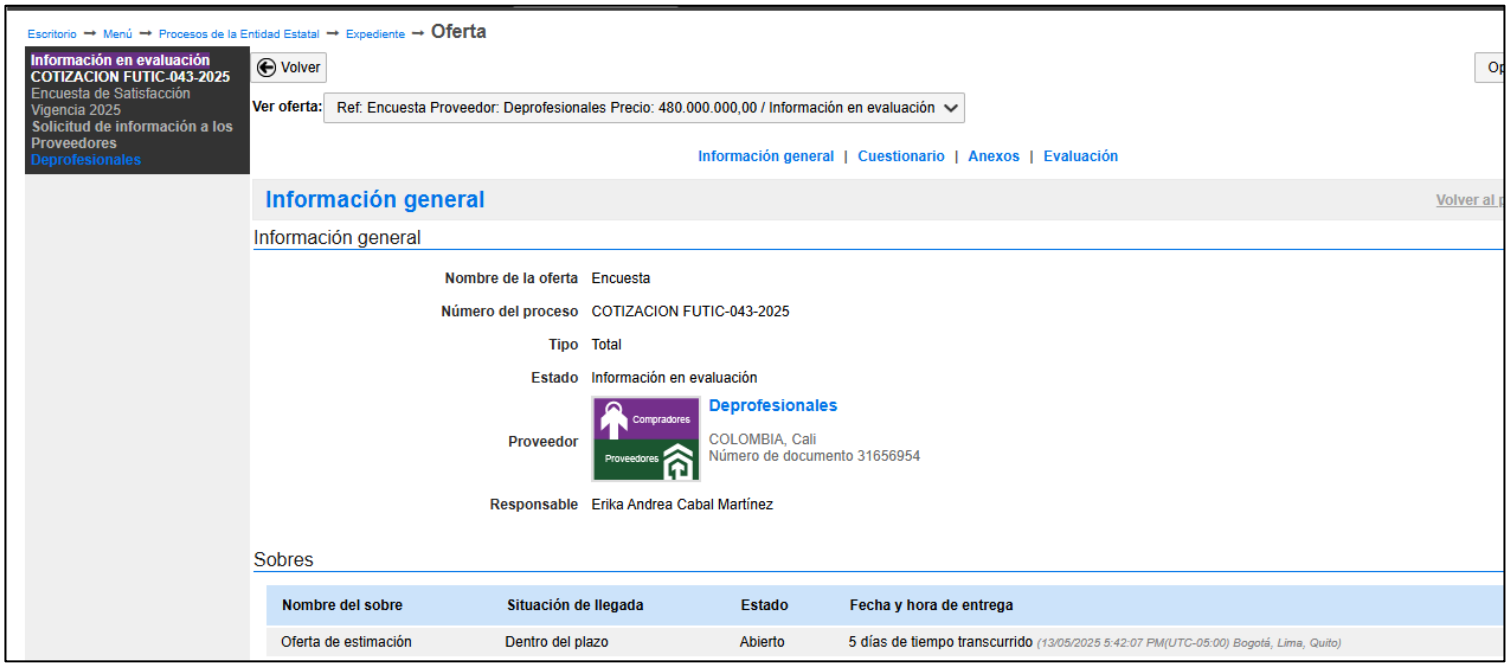
c) Frente a la cotización de "*De profesionales"* se tiene que el proveedor relacionó valores totales y no unitarios.

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
COTIZACIÓN ENCUESTA DE SATISFACCIÓN 2025
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GIT DE GRUPOS DE INTERÉS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Proveedor	
NIT	
Correo electrónico contacto	
Teléfono de contacto	

ÍTEM	TIPO DE ENCUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	RANGO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Encuesta Telefónica	Unidad	0 a 1000		$ 0	$ 0
2	Encuesta Telefónica	Unidad	1001 a 2000		$ 0	$ 0
3	Encuesta Telefónica	Unidad	2001 a 3000		$ 0	$ 0
4	Encuesta Telefónica	Unidad	3001 a 4000		$ 0	$ 0





De lo anterior se obtuvo lo siguiente: :

ÍTEM	TIPO DE ENCUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	RANGO	BRANDSTRAT BIC S.A.S.	Centro Nacional de Consultoría	CONSULTORES EN INFORMACION	YANHAAS	Holding Consultants	De profesionales	IMK	PROMEDIO BASADO EN LA DESVIACIÓN ESTANDAR (COSTO UNITARIO SIN IVA)	PROMEDIO BASADO EN LA DESVIACIÓN ESTANDAR (COSTO UNITARIO CON IVA)
1	Encuesta Telefónica	Unidad	0 a 1000	$ 92.400	$ 130.600	$ 100.800	$ 72.171	$ 35.000	$ 100.000.000	$ 62.000	$ 35.000,00	$ 41.650,00
2	Encuesta Telefónica	Unidad	1001 a 2000	$ 80.300	$ 117.500	$ 94.080	$ 56.465	$ 35.000	$ 162.000.000	$ 60.140	$ 57.976,25	$ 68.991,74
3	**Encuesta Telefónica**	**Unidad**	**2001 a 3000**	**$ 75.900**	**$ 105.700**	**$ 82.880**	**$ 51.228**	**$ 35.000**	**$ 285.000.000**	**$ 58.900**	**$ 68.268,00**	**$ 81.238,92**
4	Encuesta Telefónica	Unidad	3001 a 4000	$ 73.700	$ 95.100	$ 71.680	$ 48.611	$ 35.000	$ 403.361.000	$ 57.660	$ 63.625,17	$ 75.713,95

Se recibieron 7 cotizaciones con la cual se estimó el promedio del valor unitario con IVA (**$81.238,92)**

Teniendo en cuenta los valores cotizados por los proveedores, se observa que el valor promedio por encuesta va disminuyendo a medida que va aumentado el número de encuestas a realizar, siguiendo un comportamiento de economía de escala. De otra se observan valores dispersos en los valores cotizados, de este modo, para realizar entre 2.001 y 3.000 que es el intervalo en donde cae el número de encuestas que se estiman necesarias para los análisis, se calcula el valor unitario teniendo en cuenta que, es el intervalo en donde se encuentra el número de encuestas que se estiman necesarias realizar para los análisis, se calculó el valor unitario considerando el promedio basado en la desviación estándar dado que es una medida de posición central de uso más común, en algunas situaciones se prefiere la mediana, ya que los valores de datos muy pequeños y muy grandes influyen en el promedio, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Como se mencionó anteriormente debido a que el proveedor "*De Profesionales*" relacionó valores totales y no unitarios se descartó su cotización.

Paralelamente, y en coherencia con lo previamente expuesto, mediante el radicado No. 252084238 del 29 de mayo de 2025, se solicitó a las dependencias de la entidad el envío de las bases de datos correspondientes a los usuarios impactados por las iniciativas o programas liderados durante la vigencia 2025. Esta información constituye el insumo principal para determinar el tamaño de la muestra requerido en la medición de satisfacción prevista para dicha vigencia. El resultado fue el siguiente:

ÁREA	CANTIDAD DE DATOS INFORMADOS 2025
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	38.848
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	530
G.I.T PLANEACION Y SEGUIMIENTO	16
OFICINA DE FOMENTO REGIONAL	275
GIT FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE MEDIOS PUBLICOS	8

ÁREA	CANTIDAD DE DATOS INFORMADOS 2025
DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIÓN	821
PROMOCION Y PREVENCION	171
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL - CONTRATOS PERSONAS NATURALES - 2025	1.532
DIRECCIÓN ECONOMIA DIGITAL	93.191
DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN	9.000
ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS SECTORIALES	217
GIT INCLUSIÓN	1.333
TOTAL	**145.942**

Así las cosas, se informó un total de 145.942 usuarios (población objetivo), tanto internos como externos referidos por las áreas del MinTIC. Teniendo como base esta cifra, se hace entonces el cálculo del tamaño de la muestra para población finita con la siguiente fórmula:

$$n=\frac{N*Z^2*p*q}{e^2*(N-1)+Z^2*p*q}$$

Donde se tiene:

n= Tamaño de la muestra
Z= Parámetro estadístico (Nivel de confianza 95%)
N= Tamaño de la población
e= Error de estimación máximo aceptado
p= Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)
q= (1-p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

Para nuestro caso se tiene:

n= Tamaño de la muestra	x
Z= Parámetro estadístico (Nivel de confianza 95%)	1,96
N= Tamaño de la población	145.942
e= Error de Estimación máximo aceptado	2%
p= Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)	0,5

q= (1-p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado	0,5

Reemplazando:

$$n=\frac{145.942*1.96^2*0.5*0.5}{0.02^2*(145.942-1)+1.96^2*0.5*0.5}$$

$$n=\frac{140.162.6968}{59,3368}$$

n= **2.362**

Total encuestas vigencia 2025	**2.362**

Teniendo en cuenta el valor unitario promedio con base en las cotizaciones (**$81.238,92**) y la cantidad de encuestas a realizar (**2.362**) se establece el presupuesto de la siguiente manera:

ÍTEM	TIPO DE ENCUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	RANGO	BRANDSTRAT BIC S.A.S.	Centro Nacional de Consultoría	CONSULTORES EN INFORMACION	YANHAAS	Holding Consultants	De profesionales	IMK	PROMEDIO BASADO EN LA DESVIACIÓN ESTANDAR (COSTO UNITARIO SIN IVA)	PROMEDIO BASADO EN LA DESVIACIÓN ESTANDAR (COSTO UNITARIO CON IVA)
1	Encuesta Telefónica	Unidad	0 a 1000	$ 92.400	$ 130.600	$ 100.800	$ 72.171	$ 35.000	$ 100.000.000	$ 62.000	$ 35.000,00	$ 41.650,00
2	Encuesta Telefónica	Unidad	1001 a 2000	$ 80.300	$ 117.500	$ 94.080	$ 56.465	$ 35.000	$ 162.000.000	$ 60.140	$ 57.976,25	$ 68.991,74
3	**Encuesta Telefónica**	**Unidad**	**2001 a 3000**	**$ 75.900**	**$ 105.700**	**$ 82.880**	**$ 51.228**	**$ 35.000**	**$ 285.000.000**	**$ 58.900**	**$ 68.268,00**	**$ 81.238,92**
4	Encuesta Telefónica	Unidad	3001 a 4000	$ 73.700	$ 95.100	$ 71.680	$ 48.611	$ 35.000	$ 403.361.000	$ 57.660	$ 63.625,17	$ 75.713,95
												$ 191.886.329

Operación matemática:

Valor del presupuesto = Valor Unitario del promedio X Cantidad de encuesta a realizar

Valor unitario encuesta con IVA: **$81.238,92**
Cantidad encuestas por realizar: **2.362**
Costo total: **$191.886.329**

Ahora bien, dado que el valor por encuesta con IVA incluido es de **$81.238,92**, se requieren recursos financieros por valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($191.886.329) IVA INCLUIDO** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, fijándose entonces este valor como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación.

6 CONCLUSIONES

.

- **Importancia estratégica de la medición de satisfacción.** La encuesta de satisfacción a los grupos de valor del Ministerio TIC es una herramienta esencial para fortalecer la gestión institucional, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta medición permite identificar oportunidades de mejora, orientar la toma de decisiones y consolidar una cultura de mejora continúa basada en evidencia.
- **Sustento normativo y técnico del proceso de contratación.** El proceso de selección abreviada de menor cuantía se encuentra debidamente justificado conforme al marco legal vigente, incluyendo el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007. Además, responde a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional y al Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio TIC para la vigencia 2025.
- **Análisis de la oferta: mercado competitivo y especializado.** El análisis de la oferta evidencia un mercado dinámico, con amplia participación de proveedores especializados en investigación de mercados, incluyendo MIPYMES y empresas lideradas por mujeres. Se identificaron más de 2.600 contratos celebrados entre 2020 y 2025 bajo los códigos UNSPSC 80141500 y 81131500, lo que demuestra una oferta robusta, técnicamente calificada y con cobertura territorial amplia.
- **Análisis de la demanda: experiencia institucional y necesidades actuales.** La demanda del servicio está respaldada por la experiencia acumulada del Ministerio TIC en procesos similares desde 2012. Para la vigencia 2025, se proyecta la realización de 2.362 encuestas, con base en una población objetivo de 145.942 usuarios reportados por las distintas dependencias. Esta cifra garantiza una muestra representativa y estadísticamente válida para la medición.
- **Estudio de mercado: viabilidad financiera y técnica del proceso.** A través de la solicitud de cotizaciones en la plataforma SECOP II, se recibieron siete propuestas válidas que permitieron establecer un valor promedio por encuesta de $81.238,92 (IVA incluido). Con base en este análisis, se definió un presupuesto oficial de $191.886.329, lo cual asegura la viabilidad financiera del proceso y la adecuada ejecución del contrato.
- **Impacto esperado en la gestión institucional.** Los resultados de la encuesta permitirán evaluar la percepción de los grupos de valor frente a los bienes y servicios ofrecidos por el Ministerio TIC, generando insumos clave para el diseño de estrategias de mejora, fortalecimiento institucional y cumplimiento de los principios de responsabilidad social, inclusión y sostenibilidad.
- La “Selección Abreviada Menor Cuantía” es modalidad de contratación más frecuente para llevar a cabo este tipo de procesos. De tal manera que realizado el estudio de mercado se encuentra que el valor del proceso está acorde y sustentado en este, así las cosas, se obtiene como valor para el presente contrato la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($191.886.329) IVA INCLUIDO.**

7 REFERENCIAS

- Decreto 1082 de 2015
- Guía para la elaboración de estudios del sector – Colombia Compra Eficiente

- Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – Colombia Compra Eficiente
- Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos.
- Encuesta Mensual de Servicios (EMS) – DANE
- Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

DIANA MARCELA CAICEDO LARA
Coordinadora GIT Grupo de Interés Y Gestión Documental.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANALISIS SECTOR ENCUESTA VF.

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250805-162236-2db891-05010598

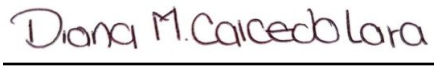
Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-05 16:22:36

Finalización: 2025-08-05 16:45:06

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinadora GIT Grupo de Interés y gestión documental



DIANA MARCELA CAICEDO LARA
1108931464
dmcaicedo@mintic.gov.co
Coordinadora GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ANALISIS SECTOR ENCUESTA VF.

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250805-162236-2db891-05010598
Creación: 2025-08-05 16:22:36
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-08-05 16:45:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DIANA MARCELA CAICEDO LARA dmcaicedo@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Grupos de Interés y Gestión Do MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-08-05 16:22:45 Lec.: 2025-08-05 16:45:02 Res.: 2025-08-05 16:45:06 IP Res.: 190.145.189.98